

**INFO-UDAI-014-2015/OFAG**  
**REF. CUA 45958-1-2015-AI-SVET**

Guatemala, 22 de diciembre de 2015

Licenciada  
Carolina García Jiménez de Peralta  
Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas  
Presente.

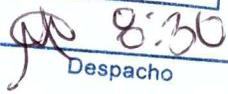
Estimada Licenciada García:

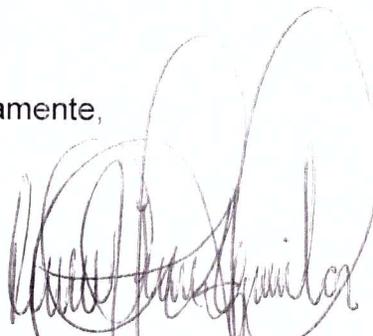
De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento de los resultados obtenidos en la verificación del seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones generadas en el informe de Auditoría del estado de ejecución presupuestaria por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2014, las cuales fueron emitidas por la Contraloría General de Cuentas, según nombramiento número 45958-1-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015.

La evaluación se practicó de acuerdo a Normas de Auditoría del Sector Gubernamental (Externa e Interna), por lo que se adjunta el informe respectivo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas -SVET-  
**RECIBIDO**  
23 DIC 2015  
Firma:  8:30  
Despacho



Lic. Oscar Fernando Aguilar García  
AUDITOR INTERNO  
Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas -SVET-

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA  
Seguimiento a recomendaciones**

**45958-1-2015**

Guatemala, 10 de diciembre de 2015

**Auditor(es) Interno(s):**

LICENCIADO: OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCIA (SUPERVISOR/COORDINADOR)

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA- 2015, aprobado según acuerdo interno número 11-2015 de fecha 14 de enero de 2015, y conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental.

Este Despacho, lo nombra para que conforme a las actividades administrativas asignadas a la Unidad de Auditoría Interna y a la planificación prevista en el -PAA-, verifique el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones generadas en el informe de Auditoría del estado de ejecución presupuestaria por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2014, las cuales fueron emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

La actividad administrativa tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de Auditoría, así como el adecuado respaldo de la documentación.

El trabajo de la actividad administrativa deberá efectuarse de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El plazo estimado para realizar la actividad administrativa, esta en función del tiempo proyectado dentro del PAA 2015, el cual podría variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, al concluir su intervención, sirvase informar a este Despacho de los resultados obtenidos.

Atentamente,



Licda. Carolina García Jiménez de Peralta

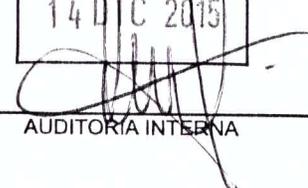
*Licda. Carolina de Peralta*

Secretaría Ejecutiva  
Secretaría Contra la Violencia Sexual  
Explotación y Trata de Personas

Secretaría Contra la Violencia Sexual,  
Explotación y Trata de Personas -SVET-

**RECIBIDO**

14 DIC 2015

F.   
AUDITORÍA INTERNA

**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE  
PERSONAS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:45958**

**SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL,  
EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Seguimiento a recomendaciones de Auditoría**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2015**

## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	3



## INTRODUCCION

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, surge en el año 2011, como una Secretaría adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, para dar cumplimiento al Decreto 9-2009 del Congreso de la Republica, que fue emitido el 18 de febrero de 2009, la cual tiene como objeto de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

El Decreto 09-2009 en su Artículo 4, establece la creación e instalación de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET, adscrita a la Vicepresidencia de la República, describiendo sus funciones en el Artículo 5.

Asimismo, el Artículo 6 regula una función muy importante de la SVET la cual establece que “La Secretaría es la responsable de velar y dar cumplimiento a esta Ley y a políticas y planes relacionados con la misma. Con el propósito de garantizar la aplicación de esta Ley, la Secretaría deberá crear o reconocer comisiones integradas por instituciones del Estado y la sociedad civil relacionadas con la materia de violencia sexual, explotación y trata de personas.”

La aprobación del Decreto Número 9-2009, es el resultado del cumplimiento de compromisos internacionales que el Estado Guatemalteco ha contraído como consecuencia de la ratificación de instrumentos supranacionales tales como: el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y los Convenios Números 29, 105 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

La Ley tiene como espíritu combatir la trata de personas, explotación sexual, laboral, comercial, servidumbre, esclavitud, matrimonio forzado, tráfico de órganos, mendicidad o cualquier otra modalidad de explotación considerados actualmente como delitos transnacionales; mismos que merecen un tratamiento prioritario y que requieran la implementación de mecanismos efectivos en los ámbitos judiciales, policiales y sociales, con la participación de las instancias gubernamentales e instituciones públicas y privadas vinculadas con esta temática.

## PRESUPUESTO

De conformidad con el Decreto 22-2014 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, fue asignado un presupuesto de egresos por Q 18,000,000.00, el cual fue



modificado en el transcurso del año con un decremento de Q 11,493.00, contando con un presupuesto vigente total de Q 17,988,507.00, para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos por esta Secretaría integrado de la siguiente manera:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>
Actividad 1: Dirección y Coordinación	Q 7,421,485.00
Actividad 2: Prevención y atención de los delitos	Q 7,947,612.00
Actividad 3: Servicio de atención a niñas y adolescentes	Q 908,012.00
Actividad 4: Servicio de atención a mujeres y víctimas	Q 1,640,697.00
Actividad 5: Formación y Sensibilización	Q 70,700.00
<b>Total Presupuesto Vigente Modificado</b>	<b>Q 17,988,507.00</b>

#### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

Al 18 de diciembre de 2015, se devengó en concepto de egresos un monto de Q12,523,634.19, equivalente al 69% de ejecución para el referido ejercicio fiscal.

#### **SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

Como parte de las actividades administrativas incorporadas dentro del Plan Anual de Auditoría 2015, aprobado según acuerdo interno número 11-2015 de fecha 14 de enero de 2015, se contempló el seguimiento a las recomendaciones giradas en informes de auditoría emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, la Contraloría General de Cuentas practicó a esta Secretaría, auditoría evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Para el efecto y en cumplimiento al referido PAA 2015, la Secretaria Ejecutiva emitió el nombramiento número CUA 45958-1-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, al Auditor Interno de esta Secretaría para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en las referidas auditorías y verificar el cumplimiento de las mismas.

#### **OBJETIVOS**

##### **GENERALES**

Dar cumplimiento a las actividades administrativas planificadas en el Plan anual de Auditoría -PAA- para el presente Ejercicio Fiscal.

Fortalecer los controles y operaciones de manera eficiente y efectiva, para el



adecuado soporte de la documentación que integran las transacciones presupuestarias de la Secretaría, con la finalidad de incidir oportunamente en la toma de decisiones.

### **ESPECÍFICOS**

Dar seguimiento y verificar el cumplimiento a las recomendaciones emitidas a esta Secretaría en el informe de Auditoría del Estado de Ejecución Presupuestaria, practicadas por la Contraloría General de Cuentas -CGC-, correspondientes Ejercicio Fiscal 2014.

Comprobar el fortalecimiento e implementación de controles internos que tiendan a cumplir con los requerimientos de Leyes aplicables y observaciones indicadas en los informes de Auditorías Gubernamentales.

Comprobar la existencia de documentación que soporte el seguimiento y debido cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

El seguimiento comprendió las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría practicada al Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

### **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

En cumplimiento al nombramiento número CUA 45958-1-2015 de fecha 10 de diciembre de 2015, girado a esta Unidad de Auditoría Interna, se procedió a verificar el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de Auditoría del estado de ejecución presupuestaria por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Se hace la salvedad que a la presente fecha la Contraloría General de Cuentas no ha presentado de manera oficial, los resultados obtenidos de la Auditoría practicada por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, no obstante se dara seguimiento al informe respectivo en cuanto se presente de manera oficial a esta Secretaría.

Con base a la información evaluada referente al seguimiento de las recomendaciones emitidas en informes de Auditoría por parte de la Contraloría General de Cuentas, se estableció el adecuado y oportuno seguimiento de las



referidas recomendaciones emitidas durante el Ejercicio Fiscal 2014.

A continuación se presenta el seguimiento de las recomendaciones al infome de auditoría en la evaluación al control interno, revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCÍA  
Auditor

OSCAR FERNANDO AGUILAR GARCÍA  
Director

